

**Subcomité de Compras de la Coordinación  
General de Servicios Municipales del Municipio  
de Centro, Tabasco.**

**Convocatoria: 007  
Licitación Pública Nacional :56064001-007-13**

**SERVICIO DE TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS  
URBANOS**

**ARQ. SEBASTIÁN DEYÁ BECERRIL**  
**Presidente del Subcomité de Compras de la**  
**Coordinación General de Servicios Municipales**  
**Municipio de Centro, Tabasco.**

Villahermosa, Tabasco, a 06 de junio de 2013.

**Programación del Proceso de Licitación por Convocatoria Pública Nacional.**

**Fecha de Publicación de Convocatoria: 06 de junio de 2013.**

**Periodo de venta de bases.**

Del día 06 al 10 de Junio de 2013.

Horario de 9:00 a 15:00 hrs.

Lugar: Oficinas de la Coordinación General de Servicios Municipales del Municipio de Centro, Tabasco; ubicada en el edificio del H. Ayuntamiento en la Avenida Paseo Tabasco 1401, planta baja, Tabasco 2000 C.P. 86035 y en la página, [www.secotab.gob.mx](http://www.secotab.gob.mx).

**Junta de Aclaraciones a las bases.**

El día 13 de Junio de 2013 a las 12:00 hrs.

Lugar: Sala de Juntas de la Coordinación General de Servicios Municipales del Municipio de Centro, Tabasco; ubicada en el edificio del H. Ayuntamiento en la Avenida Paseo Tabasco No. 1401, planta baja, Tabasco 2000, C.P. 86035.

**Acto de Presentación de Propuestas técnicas, Económicas, y Apertura de Propuestas Técnicas.**

El día 18 de Junio de 2013 a las 12:00 hrs.

Lugar: Sala de Juntas de la Coordinación General de Servicios Municipales del Municipio de Centro, Tabasco; ubicada en el edificio del H. Ayuntamiento en la Avenida Paseo Tabasco 1401, planta baja, Tabasco 2000, C.P. 86035.

**Acto de Presentación del Fallo de Propuestas Técnicas y Apertura de Propuestas Económicas**

El día 21 de Junio de 2013 a las 12:00 hrs.

Lugar: Sala de Juntas de la Coordinación General de Servicios Municipales del Municipio de Centro, Tabasco; ubicada en el edificio del H. Ayuntamiento en la Avenida Paseo Tabasco 1401, planta baja, Tabasco 2000, C.P. 86035.

**Acto de Comunicación de Fallo**

El día 24 de Junio de 2013 a las 12:00 hrs.

Lugar: Sala de Juntas de la Coordinación General de Servicios Municipales del Municipio de Centro, Tabasco; ubicada en el edificio del H. Ayuntamiento en la Avenida Paseo Tabasco 1401, planta baja, Tabasco 2000, C.P. 86035.

## **CONTENIDO**

### **1.- Referencias del Proceso de Licitación Pública Nacional**

- 1.1. Marco jurídico.
- 1.2. De los Licitantes.
- 1.3. Origen de los recursos.
- 1.4. Descripción de los bienes a adquirir.
- 1.5. Costo de las Bases.
- 1.6. Oficinas relacionadas con la Licitación Pública.

### **2.- Procedimiento General de la Licitación Pública Nacional**

- 2.1. Definiciones.
- 2.2. Documentación requerida.
- 2.3. Junta de aclaraciones a las bases.
- 2.4. Acto de Presentación de Propuestas Técnicas, Económicas, y Apertura de Propuestas Técnicas.
- 2.5. Acto de Presentación de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas y Económicas.
- 2.6. Causas de descalificación.
- 2.7. Criterios de selección.
- 2.8. Causas de Suspensión, Declaración de la Licitación Desierta y Cancelación.
- 2.9. Notificación del Fallo
- 2.10. Entrega de los bienes
- 2.11. Forma de pago
- 2.12. Anticipo.

### **3. - Catalogo de Conceptos.**

### **4.- Penas Convencionales.**

### **5. - Documentos de Garantía.**

- 5.1 Garantía de Cumplimiento del Contrato

### **6.- Ejecución de las Garantías.**

### **7.- Suscripción del Contrato.**

### **8.- Anticipo**

### **9.- Currículum Vitae.**

## 10.- Documentos.

### 11.- Anexos.

#### Anexo "A"

Especificaciones Técnicas del Servicio de Traslado de residuos sólidos urbanos, requeridas por la Coordinación General de Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, Incluyendo Equipo que utilizará el proveedor para la prestación del servicio solicitado.

#### Anexo "B"

Catalogo de Conceptos.

## Referencias del Proceso de Licitación Pública Nacional.

### 1.1. Marco jurídico

El Subcomité de Compras de la Coordinación General de Servicios Municipales del Municipio del Centro, Tabasco; sito en las instalaciones del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco; ubicada en Paseo Tabasco 1401, colonia Tabasco 2000 de esta Ciudad de Villahermosa, Tabasco, de conformidad a los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76 párrafos trece, catorce, quince, dieciséis y diecisiete, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 21, 22 fracción I, 23, 24 fracción I, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 41 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; 1, 5, 7, 8, 9, 32, 33, 35, 36, 37, 38, y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; 37 fracción I del Reglamento del Comité de Compras del Municipio del Centro, Tabasco; 126 inciso a), 232 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 146 inciso a) y 147 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco; convoca a todas aquellas personas Físicas y/o Jurídicas Colectivas, cuyo objeto social sea la prestación de: **Servicio de traslado de residuos sólidos urbanos, del centro de transferencia al relleno sanitario**; interesadas en participar en la Licitación Pública Estatal No. 56064001-007-13, por lo que deberán sujetarse a las siguientes:

### Bases

#### 1.2 De los Licitantes:

En la presente licitación podrán participar las personas físicas y/o jurídicas colectivas legalmente constituidas, conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, establecidos y con domicilio fiscal y una representación en el Estado de Tabasco, que cumplan con lo siguiente:

1. Con los requisitos de la convocatoria, bases y la normatividad respectiva, con el fin de garantizar al Municipio las condiciones a que se refieren los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 76 párrafos trece, catorce, quince, dieciséis y diecisiete, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

2. Que su objeto social sea el Servicio de traslado de residuos sólidos urbanos a licitar.
3. Que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, recursos técnicos, financieros y demás circunstancias pertinentes.
4. Que no se encuentren en ninguno de los supuestos previstos en el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco
5. En esta Licitación Pública Nacional, no podrán presentar propuestas o formalizar contratos las personas que se encuentren sancionadas por:

La Secretaría de la Función Pública de acuerdo al directorio de proveedores y contratistas sancionados, publicado en la página de Compranet de esa Secretaría (Menú-Normatividad-federal) [Http://www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx).

**Nota: Se informa a todos los interesados en la presente licitación, que después de la hora señalada para cada uno de los actos, no se permitirá la entrada a ninguna persona a la sala donde se celebrará la licitación mencionada. En este contexto las garantías, calidades y certificados solicitados en estas bases no serán negociables.**

### 1.3 Origen de los Recursos:

El costo de los bienes a adquirir será cubierto con recursos municipales provenientes de 01 Participaciones, autorizados por la Dirección de Programación de este H. Ayuntamiento a la Coordinación General de Servicios Municipales, en el programa E502.

### 1.4 Descripción de los bienes a adquirir:

a).- La presente licitación tiene por objeto la adjudicación de Servicio de traslado de residuos sólidos urbanos, que cumplan con las características y especificaciones técnicas, señaladas en el Anexo "A" integrado a estas bases y las adicionales que surjan en la Junta de Aclaraciones.

Lote	Cantidad	Unidad	Descripción
1	1	Tonelada	Transporte de Residuos Sólidos Urbanos del Centro de Transferencia al Relleno Sanitario.

### 1.5 Costo de las Bases

El costo de las bases estará disponible en la página electrónica [www.secotab.gob.mx](http://www.secotab.gob.mx) y en forma impresa en la oficina de la Coordinación General de Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco.

1. Para comprar las bases es necesario que se presente solicitud por escrito en la Coordinación General de Servicios Municipales, sito en las instalaciones del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco; del Municipio de Centro, Tabasco; firmada por el representante legal de la empresa, dirigida al H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco con atención al Arq. Sebastián Deyá Becerril, Coordinador General de Servicios Municipales; el costo de las bases será de

**\$1,500.00** (Mil quinientos pesos 00/100 MN.). y podrá realizar el pago en efectivo en la caja de la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, ubicado Paseo Tabasco, colonia Tabasco 2000, o bien en la cuenta bancaria No. 0161078569 de Bancomer a más tardar el día **10 de Junio de 2013, hasta las 15:00 horas.**, debiendo remitir al correo electrónico [kleberquintero@hotmail.com](mailto:kleberquintero@hotmail.com); el comprobante del pago sellado por el Banco, señalando el número de Licitación Pública en el comprobante de referencia, el día que adquiera las bases y deberá confirmar al teléfono 3103232 Ext. 2009.

2. El comprobante de pago por la adquisición de las bases, será requisito indispensable para participar en la presente licitación, en ningún caso el derecho de participación será transferible.
3. Los precios serán fijados en moneda nacional y por ningún motivo se podrá solicitar incrementos o decrementos a los consignados en las ofertas presentadas.

#### **1.6 Oficinas relacionadas con la Licitación Pública Nacional.**

**Administrativa:** Coordinación General de Servicios Municipales  
H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro Tabasco.  
TEL: 3 10 32 32 Ext. 2301  
**At'n: Arq. Sebastián Deyá Becerril**

Subcoordinador de Adquisiciones de la Coordinación General de Servicios Municipales  
H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro Tabasco.  
TEL: 3 10 32 32 Ext. 2009  
**At'n: Lic. Kleber A. Quintero García**

**Técnica:** Coordinación de Limpia  
TEL: 3-13-91-78  
**At'n: Lic. Leopoldo Fierro Flores**

Coordinación de Limpia  
TEL. 3-15-39-60  
**At'n: Ing. Javier De la Cruz Sánchez**

#### **2.- Procedimiento General de la Licitación Pública Nacional.**

**2.1 Definiciones.** Para los fines de la presente Licitación, en lo sucesivo se denominará:

**Comité.-** Subcomité de Compras de la Coordinación General de Servicios Municipales del Municipio de Centro, Tabasco.

**Convocante.-** Coordinación General de Servicios Municipales del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco.

**Ayuntamiento.-** H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco.

**Licitantes.-** Personas Físicas o Jurídicas Colectivas que participan con una propuesta cierta y determinada en cualquier procedimiento de Licitación Pública.

**Ley.-** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

**Reglamento.-** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

**Reglamento del Comité.-** Reglamento del Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco.

**Proveedor.-** Persona física o jurídica colectiva, que celebra un contrato de adquisiciones, arrendamientos o servicios con el Municipio de Centro, Tabasco.

**Contrato.-** Acto jurídico bilateral y formal que se constituye por el acuerdo de voluntades que se establece entre la convocante con el (los) proveedor (es), respecto a la adquisición.

**Padrón.-** Registro del Padrón de Proveedores de bienes muebles y servicios relacionados con los mismos del Municipio de Centro, Tabasco.

## **2.2.- Documentación requerida.**

Todos los documentos que integran las propuestas técnicas y económicas deberán estar elaborados en el idioma español, estar firmados por el representante legal de la empresa y debidamente foliados o numerados.

**A) En el acto de Presentación de Propuestas Técnicas, Económicas, y Apertura de Propuestas Técnicas, los licitantes exhibirán a la vista, fuera de los sobres, copias y original para su cotejo, de los siguientes documentos:**

**Documento No. 1.-** Copia de la inscripción y cédula del RFC ante el SAT, comprobante de domicilio, así como copia simple y la original para su cotejo de identificación oficial con fotografía y firma del representante legal del participante que suscriba la propuesta, sea credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional o pasaporte, que lo identifique plenamente, así como Acta Constitutiva de la empresa y poder notarial del representante legal, debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio.

**Documento No. 2.-** En el caso que no comparezca quien suscriba la propuesta, éste podrá nombrar a otro, quien acreditará su personalidad con carta poder simple otorgada por el representante legal y firmada por dos testigos. Este documento deberá coincidir con la carta de acreditamiento de personalidad (Anexo 1.)

**Documento No. 3.-** Acreditamiento de la personalidad de quien suscribe la propuesta, en original y copia para su cotejo, poder notarial, acta constitutiva de la empresa y en caso de tratarse de persona física deberá presentar el original y copia del acta de nacimiento.

**Documento No. 4.-** Original para su cotejo con fotocopia simple de los pagos provisionales de los Impuestos Federales, correspondientes a los meses de Febrero, Marzo y Abril del ejercicio fiscal 2013.

**Documento No. 5.-** Original para su cotejo con fotocopia simple de los estados financieros dictaminados del ejercicio fiscal 2012, anexando la cédula profesional del contador que lo dictaminó. O en su caso presentar carta donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que este dictamen está en proceso, acompañado de los estados financieros dictaminados 2011 y que cuenta con la solvencia económica para participar en la presente licitación.

## **B) Documentos que integran la Propuesta Técnica, (SOBRE “A”)**

**Los licitantes deberán presentar la documentación que integra su propuesta técnica foliada o numerada, debidamente firmada por el representante legal o quien sustenta la propuesta, dentro de un sobre cerrado, SOBRE “A”, sellado, rotulado y firmado al anverso el cual contendrá la siguiente documentación:**

**Documento No. A1.-** Formato original de acreditamiento de la personalidad debidamente requisitado.

**Documento No. A2.-** Original y fotocopia simple del recibo oficial expedido por la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco; o comprobante de depósito, con el sello de la institución bancaria, señalando el número de Licitación en la que participa, mediante el cual fueron pagadas las bases.

**Documento No. A3.-** Declaración escrita en original de aceptación de los términos de las bases.

**Documento No. A4.-** Declaración escrita, en original bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse impedidos para participar, en los términos del Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

**Documento No. A5.-** Las especificaciones técnicas de la Contratación del Servicio de Traslado de Residuos Sólidos Urbanos, deberán entregarse en documento original. Estas deberán presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas de los bienes a ofertar establecidas en el Anexo “A”, en papel membretado de la empresa debidamente firmada.

**Documento No. A6.-** Carta bajo protesta de decir verdad en original y en hoja membretada, en la que manifieste que el Acta Constitutiva, o en su caso, modificaciones a la misma, se encuentran inscritas en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, además que el objeto social sea el solicitado en las bases de la presente Licitación.

**Documento No. A7.-** Los licitantes deberán presentar un escrito original donde señalen su domicilio para oír toda clase de citas y notificaciones en esta ciudad, en caso de no cumplir con el mismo, le surtirá efecto a través de los estrados del H. Ayuntamiento. **(La omisión de este requisito no será causa de descalificación).**

**Documento No. A8.-** Curriculum Vitae del licitante, en original, el cual se presentara de conformidad a lo establecido en el punto 9 de las presentes bases.

**Documento No. A9.-** Carta compromiso en la que el licitante deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a asignar los recursos físicos y financieros para cumplir con el objeto del contrato.

**Documento No. A10.-** Carta bajo protesta de decir verdad en original, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evoluciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes (Declaración de Integridad).

**Documento No. A11.-** Fotocopia de la Cédula de Registro del Padrón de Proveedores vigente. Además de estar registrado en el rubro correspondiente a esta actividad.

**Documento No. A12.-** Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifiesten que han presentado las declaraciones de los impuestos federales del ejercicio fiscal 2012 y de los pagos provisionales de los meses de Febrero, Marzo y Abril de 2013.

Que no tienen créditos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales.

Que en caso de contar con autorización para el pago a plazos, que no han incurrido durante el ejercicio vigente en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66 del Código Fiscal de la Federación.

**(La omisión de uno de los documentos solicitados en el inciso B será causa de descalificación).**

### **C) Documentos que integran la Propuesta Económica, SOBRE “B”**

**Los licitantes deberán presentar su propuesta económica foliada y numerada, debidamente firmada por el representante legal o quien sustenta la propuesta, dentro de un sobre cerrado, SOBRE “B”, sellado, rotulado y firmado al anverso el cual contendrá:**

**Documento No. B1.-** Catálogo de conceptos que se presentará de conformidad a lo establecido en el punto 3 **(Anexo B).**

**Documento No. B2.-** Garantía de seriedad de la propuesta en original de los bienes ofertados que se presentarán de conformidad con el punto 5.1.

**Documento No. B3.-** Condiciones de compraventa, especificando tiempo de entrega, vigencia de precios, condiciones de pago.

**Documento No. B4.-** Carta compromiso en papel membretado del licitante, firmado por el representante legal o propietario y con sello de la empresa, en la que manifiesta que se compromete a respetar el calendario de entrega propuesto por la convocante, y en su caso las modificaciones que esta realice, y que los precios serán fijos y tendrán una vigencia hasta la recepción de la factura correspondiente.

**La omisión de uno de los documentos solicitados en el inciso “C” (propuesta económica), será causa de descalificación.**

### **2.3.- Junta de Aclaraciones a las bases.**

Las dudas con respecto a las presentes bases que tenga cada licitante, deberán enviarse a la oficina de la Coordinación General de Servicios Municipales y podrán ser presentadas por escrito, en cd (programa Word) o enviarlas al correo electrónico [kleberquintero@hotmail.com](mailto:kleberquintero@hotmail.com) a más tardar el día **11 de Junio de 2013, hasta las 15:00 horas**, por lo que únicamente la convocante dará respuestas a las preguntas remitidas en tiempo y forma.

La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día **13 de Junio de 2013, a las 12:00 horas** en la Sala de Juntas de la Coordinación General de Servicios Municipales, sito en las instalaciones del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco; ubicada en Paseo Tabasco, colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, misma que será presidida por el Presidente del Subcomité, o por el funcionario público que designe en su representación.

A este acto podrá asistir un representante por cada licitante, que haya adquirido las bases de esta licitación.

De esta reunión se levantará un acta en la cantidad de originales que sean necesarios, que contendrá los datos de la licitación, así como las dudas que se hayan expuesto por escrito y las aclaraciones correspondientes. Esta acta será firmada por todos los presentes en los tantos necesarios y se entregará una copia del ejemplar a cada uno de ellos.

La asistencia a la Junta de Aclaraciones, será opcional para los licitantes, pero los acuerdos que se tomen en esta serán obligatorios para todos.

### **2.4.- Acto de presentación de Propuestas Técnicas, Económica, y Apertura de Propuestas Técnicas.**

En cumplimiento al artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, los licitantes entregarán sus proposiciones en dos sobres cerrados en forma inviolable, de los cuales uno contendrá la propuesta técnica y otro la propuesta económica, se procederá a la apertura de la propuesta técnica exclusivamente y se desecharán las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos.

El Acto de Presentación de Propuestas Técnicas, Económicas, y Apertura de Propuestas Técnicas, se llevará a cabo el día **18 de Junio de 2013 a las 12:00 hrs.** en la Sala de

Juntas de la Coordinación General de Servicios Municipales, sito en las instalaciones del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco; ubicada en Paseo Tabasco 1401, colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, misma que será presidida por el Presidente del Subcomité de Compras de la Coordinación General de Servicios Municipales, quién dará inicio a la reunión bajo el siguiente procedimiento:

**Primero.-** Los licitantes deberán asistir puntualmente y sólo se permitirá la participación de un representante debidamente acreditado. Iniciado este acto, no se aceptará la participación de los licitantes que lleguen después de la hora fijada, siendo éste motivo de descalificación.

**Segundo.-** Pasada la lista de asistencia, se solicitará la documentación a la vista señalada en el inciso "A" del punto 2.2, así como los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas, y se procederá a la revisión y análisis cualitativo de los documentos.

**Tercero.-** La apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas, se hará en presencia de los integrantes del Comité y los licitantes.

**Cuarto.-** Se procederá a la apertura de propuestas técnicas contenido en el Sobre "A", para revisar los documentos que se especifican en el punto 2.2. Inciso B, verificando que cuantitativamente estén completos y que satisfagan los requisitos establecidos para la presente licitación. Los licitantes a quienes se les rechace su propuesta técnica, no tendrán derecho a participar en la siguiente etapa, devolviéndose los sobres de las propuestas económicas presentadas, a los 15 días naturales contados a partir de la fecha en que se de a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional.

**Quinto.-** Los servidores públicos presentes, el representante técnico del área requirente y los licitantes participantes, rubricarán todas las propuestas técnicas presentadas en el punto 2.2 Inciso B5, así como los sobres que contengan las propuestas económicas, los cuales quedarán bajo custodia de la Subcoordinación Administrativa del la Coordinación General de Servicios Municipales de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco.

**Sexto.-** El área técnica elaborará un análisis detallado para dictaminar el cumplimiento o incumplimiento de los participantes en cuanto a los aspectos técnicos requeridos en las especificaciones técnicas de las presentes bases. El resultado del análisis de las propuestas técnicas, se hará del conocimiento a los licitantes, previo al acto de apertura de propuestas económicas.

**Séptimo.-** De esta reunión se levantará un acta en la cantidad de originales que sean necesarios.

Esta acta será firmada por todos los presentes y se entregara una copia a cada uno de los licitantes, misma que contendrá los siguientes aspectos:

1. Las propuestas rechazadas y los motivos que la ocasionan.
2. Las propuestas que cumplen con la documentación requerida.

La falta de firma de los licitantes, no invalidara los efectos y contenido del acta.

## **2.5.- Acto de Presentación del Fallo de Propuestas Técnicas y Apertura de Propuestas Económicas.**

El acto de Presentación del Fallo de Propuestas Técnicas y Apertura de Propuestas Económicas, se llevará a cabo el día **21 de Junio 2013, a las 12:00 hrs.** en la Sala de Juntas de la Coordinación General de Servicios Municipales, sito en las instalaciones del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco; ubicada en Paseo Tabasco 1401, colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, misma que será presidida por el Presidente del Subcomité de Compras de la Coordinación General de Servicios Municipales, quién dará inicio a la reunión bajo el siguiente procedimiento:

**Primero.-** Se procederá a pasar lista de asistencia a los licitantes participantes.

**Segundo.-** Previo al acto de apertura de propuestas económicas, se dará lectura al fallo técnico de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes.

**Tercero.-** Se procederá a la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes cuya propuesta técnica no hubiese sido descalificada en la etapa técnica.

**Cuarto.-** De las propuestas económicas aceptadas, se dará lectura en voz alta al número de lotes cotizados y al monto total, sin el Impuesto al Valor Agregado (IVA), firmando las mismas los licitantes participantes y los servidores públicos presentes.

**Quinto.-** Las propuestas económicas que no satisfagan los requerimientos solicitados en estas bases, se rechazarán y quedarán en poder de la Subordinación Administrativa, de la Coordinación General de Servicios Municipales.

**Sexto.-** De esta reunión se levantará un acta en la cantidad de originales que sean necesarios.

Esta acta será firmada por todos los presentes y se entregará una copia a cada uno de los licitantes, misma que contendrá los siguientes aspectos:

- a. El dictamen técnico de procedencia que será inapelable y demás datos que sean necesarios.
- b. Las proposiciones aceptadas y sus importes totales.
- c. Lugar, fecha y hora del fallo correspondiente.

La omisión de las firmas por parte de los licitantes no invalidará el contenido y efectos del acta.

## **2.6.-Causas de Descalificación.**

- 1.- Será causa de descalificación el incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las presentes bases y sus anexos, así como todos aquellos acuerdos tomados en la junta de aclaraciones.
- 2.- Si se comprueba que existe acuerdo entre dos o más licitantes para elevar los precios de los bienes objeto de la licitación o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás participantes.
- 3.- El no asistir a la hora indicada a la reunión de presentación y apertura de propuestas técnicas.
- 4.- Cuando proporcionen información o documentación falsa o alterada.
- 5.- Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 51 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

## **2.7.- Criterios de Selección.**

La Convocante a través de la Coordinación General de Servicios Municipales, tendrá a cargo el procedimiento general de la licitación.

El análisis y evaluación de las especificaciones técnicas, correrá a cargo del o los técnicos del área requirente, designados por la convocante, en acuerdo con los integrantes del Subcomité.

El Subcomité, será la única autoridad facultada para desechar cualquier propuesta, que no sea presentada conforme a lo dispuesto en la convocatoria, las presentes bases, sus anexos, y lo acordado en la junta de aclaraciones; aplicar la normatividad respectiva y resolver los casos no previstos en la presente licitación.

Posteriormente al acto de Apertura de Propuestas Económicas, se elaborará el cuadro comparativo y se procederá al análisis económico, con el objeto de seleccionar la propuesta que presente los requisitos legales y las mejores condiciones técnicas y económicas requeridas en las bases y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para la selección de las propuestas se considerarán lo siguiente:

- 1.- Presenten mejores condiciones en cuanto precio, calidad, servicio, tiempo de entrega y garantía de los bienes ofertados.
- 2.- Reúnan las condiciones técnicas, legales y económicas requeridas.
- 3.- Garanticen satisfactoriamente el cumplimiento y el suministro de los bienes objetos de ésta Licitación.
- 4.- Si dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos se hará la adjudicación a la proposición solvente más baja.

5.- En caso necesario el H. Ayuntamiento se reserva el derecho de solicitar la información que considere oportuna para resolver acerca de la selección de la empresa a la que debe adjudicarse el contrato.

6.- La adjudicación se realizará a un solo proveedor.

## **2.8.- Causas de Suspensión, Declaración de Licitación Desierta y Cancelación.**

**2.8.1.- Suspensión temporal.-** En cualquier momento de la Licitación, el Subcomité podrá suspenderla por tiempo indefinido, en caso fortuito o por causas de fuerza mayor, antes del Acto de Presentación de Propuestas Técnicas, Económicas, y Apertura de Propuestas Técnicas, después de estas etapas, la suspensión no será por más de 15 días hábiles.

En caso de que la suspensión ocurra, cuando las ofertas hayan sido recibidas, estas quedarán en custodia de la Subcoordinación Administrativa de la Coordinación General de Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco; y se reanuda la misma, previo aviso por escrito a todos los participantes.

**2.8.2.- Declaración de Licitación Desierta.-** La convocante declarará desierta una licitación pública cuando:

I.- No se reciban proposiciones en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

II.- Las proposiciones presentadas no reúnan las condiciones legales técnicas y económicas solicitadas en las bases.

III.- Si se considera que las proposiciones presentadas no convienen a los intereses del Municipio.

**2.8.3.- Cancelación.-** La convocante cancelará el procedimiento de licitación mediante convocatoria pública en los siguientes casos:

I.- Cuando se extinga la necesidad de contratar la prestación de los servicios.

II.- Cuando de continuar con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la convocante.

III.- Por no convenir a los intereses del Municipio.

## **2.9.- Notificación del fallo.**

Para conocer la decisión respecto a la adjudicación de la Licitación Pública, se llevará a cabo un acto de Comunicación de Fallo el día **24 de Junio de 2013 a las 12:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Coordinación General de Servicios Municipales, sito en las instalaciones del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco; ubicada en Paseo Tabasco 1401, colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, misma que será presidida por el Presidente del Subcomité de Compras de la Coordinación General de Servicios Municipales.

De esta reunión se levantará un acta que contendrá los datos de la Licitación, proveedor y monto total adjudicado, dicha acta será firmada por todos los presentes en los tantos necesarios, a quienes se les entregará una copia del ejemplar de la misma.

La omisión de las firmas por parte de los licitantes no invalidará el contenido y efectos del acta.

Cuando por circunstancias imprevisibles el Subcomité se encuentre imposibilitado para dictar el fallo en la fecha prevista, podrá diferirlo siempre que la nueva fecha no exceda de 10 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo el licitante podrá inconformarse en términos del artículo 71 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

### **2.10.- Vigencia del Contrato**

La vigencia de este contrato iniciará a partir del 01 de Julio de 2013 y concluirá el 30 de Junio de 2014.

### **2.11.- Forma de pago**

El pago se realizará en la Dirección de Finanzas de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, en moneda nacional, a partir de la validación de los servicios recibidos a entera satisfacción de la unidad administrativa solicitante, conforme a la disposición de los recursos que de manera programada ministre la Dirección de Programación, a los 30 días de la presentación de la factura en la Coordinación General de Servicios Municipales.

### **2.12.- Anticipo.**

No se otorgarán anticipos.

### **3.- Catalogo de Conceptos.**

Para la presentación de precios unitarios los licitantes utilizarán el formato denominado Propuesta Económica, (Anexo C) de estas bases.

Los licitantes deberán presentar el formato en hojas membretadas, sin alterar los conceptos establecidos, de acuerdo a lo siguiente:

**3.1.-** Se presentará en forma legible, con sello, nombre de la empresa y firma autógrafa del representante legal sin correcciones, raspaduras o enmendaduras, estableciendo con claridad; el precio unitario correspondiente.

**3.2.-** Se anotarán los precios unitarios expresándolos en moneda nacional y ajustándolos a las unidades de pesos y centavos; y no deberán incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

**3.3.-** Cuando exista diferencia entre la cantidad ofertada por el licitante y la solicitada en el catálogo de conceptos (Anexo C), se tomará como válida la contemplada en este último, así mismo, cuando existan errores en las operaciones aritméticas, el subcomité corregirá los importes en el catálogo de conceptos y la suma total que resulte, será la que se tome como correcta para los efectos del análisis correspondiente, sin que esto implique la modificación de precios unitarios ofertados, lo que se hará constar en el acta correspondiente.

**3.4.-** El catálogo de conceptos deberá ser firmado en todas sus hojas por el representante legal.

**3.5.-** La propuesta deberá ser redactada en idioma español.

**3.6.-** No podrán ofertarse más de una opción de los bienes.

**3.7.-** De acuerdo al Artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco último párrafo, y CONSIDERANDO TERCERO y el ACUERDO ÚNICO DEL PERIÓDICO OFICIAL SUPLEMENTO 7183 publicado el 09 de Julio de 2011 inciso A), las actas de la junta de aclaraciones a las bases y fallo del procedimiento de licitación serán publicadas en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales, denominado "Licitaciones Públicas con Normatividad Nacional" ubicado en la página electrónica [www.secotab.gob.mx](http://www.secotab.gob.mx) y estarán a disposición de cualquier licitante que las solicite y que no haya asistido a algún evento de esta licitación.

#### **4.- Penas Convencionales.**

El proveedor que resulte adjudicado en caso de atraso en el cumplimiento de la realización de los servicios por causas imputables a el mismo, se hará acreedor a la aplicación de una pena convencional económica de 4% diario, la que no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del contrato y será determinada en función del servicio no realizado.

Así también, el pago de los bienes, quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor efectuó por concepto de pena convencional.

#### **5.- Documentos de Garantía.**

##### **5.1. Garantía de Cumplimiento del contrato**

El licitante que resulte beneficiado con la adjudicación objeto del contrato deberá garantizar la prestación total de los servicios, otorgando una fianza expedida por una afianzadora de cobertura nacional legalmente constituida, equivalente al **20% del monto total adjudicado, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA)** a favor de la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco.

En caso de incumplimiento de los términos establecidos en el contrato, la convocante podrá aplicar esta garantía, aun cuando se hayan suministrado parcialmente los servicios.

La fianza se entregará dentro de un plazo que no excederá de diez días naturales, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

La póliza de la fianza, deberá contener como mínimo las siguientes declaraciones expresas:

1. La presente fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las obligaciones contenidas en el contrato.
2. Que la afianzadora se somete expresamente a los procedimientos especiales establecidos en los artículos 93, 94 y 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aun para el caso de que procediera el cobro de intereses.
3. Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aun para el caso de que procediera el cobro de intereses.
4. Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hastien en tanto se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
5. La presente póliza de fianza no se sujetará a lo previsto en el artículo 120 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por lo cual la figura jurídica de caducidad no le será aplicada.
6. En caso de otorgamiento de prórroga o espera derivada de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del pedido o contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza en un plazo no mayor de diez días naturales a la notificación que se haga al proveedor por escrito por parte de la Coordinación General de Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco.
7. Para liberar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Coordinación General de Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco.
8. Que las partes convienen que la presente póliza es de carácter indivisible.

## **6.- Ejecución de las Garantías.**

**6.1.-** Se harán efectivas las garantías relativas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

- a).- Cuando el licitante (s) no sostenga su propuesta, una vez emitido el fallo licitatorio.

b).- Cuando el licitante no firme el contrato en un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiera notificado el fallo de adjudicación al proveedor o no entregue la fianza correspondiente en la fecha convenida.

Los cheques dados en garantía que se otorguen como sostenimiento de la propuesta, serán devueltos en el acto de fallo de la licitación, para aquellos licitantes que no resulten adjudicados del mismo; quienes resulten adjudicados del fallo, les serán retenidos, contra entrega de las fianzas correspondientes, de conformidad con el artículo 32, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

**6.2.-** Se harán efectivas las garantías relativas al cumplimiento del contrato en los siguientes casos:

a).- Cuando hubiese transcurrido el tiempo máximo convenido para el cumplimiento del contrato conforme al catálogo de conceptos y el plazo para la aplicación de las penas convencionales.

b).- Por no cumplir los servicios con las condiciones técnicas y de calidad establecidas.

Adicionalmente a las sanciones antes señaladas, serán aplicables las previstas por los ordenamientos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y su Reglamento.

## **7.- Suscripción del Contrato.**

1.- Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación del fallo, el representante legal de la empresa que resulte adjudicada en esta Licitación, deberá comparecer ante la Coordinación General de Servicios Municipales de este Ayuntamiento, para suscribir el contrato correspondiente, de no hacerlo en el plazo señalado, se adjudicará, si la oferta resulta conveniente, a la siguiente mejor propuesta, siempre que la diferencia en precios no sea superior al 10% con respecto a la que inicialmente hubiere resultado ganadora.

2.- La empresa ganadora previo a la firma del contrato, presentará en original o copia certificada por Notario Público para su cotejo y copia simple para su archivo, los siguientes documentos:

a).- Acta Constitutiva, o en su caso modificaciones a la misma, que se encuentran inscritas en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, tratándose de persona jurídica colectiva, o acta de nacimiento, en caso de ser persona física.

b).- Poder Notarial del representante legal debidamente requisitado, otorgado por la empresa.

c).- Identificación oficial con fotografía y firma del representante legal, datos que deben coincidir con los que aparecen en el documento que acredita su personalidad.

d).- Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste:

- 1.- Que no tienen créditos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales aplicables.
- 2.- En caso de contar con autorización para el pago a plazos, manifestarán que no han incurrido durante el 2012 en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66 del Código Fiscal de la Federación.

Con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, se podrá acordar el incremento en la cantidad de servicios solicitados mediante modificaciones en el contrato.

Cualquier modificación al contrato deberá formalizarse por escrito. Los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el servidor público que lo haya hecho en el contrato o por quien lo sustituya. Asimismo, la Convocante se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precio y en general cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un participante, comparadas con las establecidas originalmente.

#### **8.- Anticipo.**

Para el cumplimiento del contrato que se derive de este proceso licitatorio no se otorgará anticipo.

#### **9.- Curriculum Vitae.**

El licitante deberá incluir en este documento, en hoja membretada, con sello y firma autógrafa, lo siguiente:

1. Presentación general de la empresa.
2. Estructura orgánica de la empresa.
3. Capacidad técnica instalada.
4. Relación de contratos celebrados con dependencias oficiales o particulares que demuestren experiencia de por lo menos dos años en servicios de traslado de residuos sólidos urbanos, indicando:
  - a.- Monto contratado
  - b.- Monto ejercido
  - c.- Monto por ejercer
  - d.- Porcentaje de avance

Por lo cual deberá anexar copia simple legible de los contrato(s) o convenios celebrados con dependencias oficiales o particulares.

5. Relación de los clientes más importantes, con domicilio y teléfonos.
6. Referencias comerciales.